

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo séptima reunión del Comité Permanente
Santiago (Chile), 1-2 de noviembre de 2002

Cuestiones estratégicas y administrativas

Cuestiones financieras y administrativas

PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES POR LAS PARTES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría y contiene los anexos siguientes:
 - Anexo 1: Fondo Fiduciario CITES - Situación de las contribuciones al 30 de septiembre de 2002;
 - Anexo 2: Contribuciones recibidas en 2002, cada mes (acumulativo); y
 - Anexo 3: Fondo Fiduciario CITES - Distribución anual de las contribuciones pendientes de pago al 30 de septiembre de 2002.
2. En el Anexo 1 se muestra la situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario al 30 de septiembre de 2002. El total de las contribuciones abonadas ascendía a CHF 6.236.126,57, de los cuales CHF 307.128,03 correspondían a 2001 y años anteriores.
3. En el Anexo 2 se muestra el pago acumulativo al Fondo Fiduciario de la CITES por meses en 2002. Los fondos recibidos para las contribuciones correspondiente al año en curso se muestran separadamente de los correspondientes a años anteriores y próximos años. Al 30 de septiembre de 2002, el monto total recibido para 2002 representaba el 84 por ciento de las contribuciones correspondientes a ese año.
4. En el Anexo 3 se ofrece información sobre las contribuciones pendientes de pago al Fondo Fiduciario de la CITES para 2001 y años anteriores. El total de las contribuciones pendientes de pago al 30 de septiembre de 2002 era de CHF 663.414,16, de los cuales CHF 173.620,92 correspondía a 2001, CHF 148.904,16 a 2000 y CHF 340.889,08 a 1999 y años anteriores.
5. En cumplimiento de la recomendación formulada por el Comité Permanente en su 46a. reunión, la Secretaría se puso en contacto con las Partes que estaban atrasadas en el pago de sus contribuciones para los años 1992-2001, solicitando que saldasen las contribuciones pendientes de pago. La Secretaría instó a las Partes concernidas a que se comprometiesen a llevar a cabo un plan de acatamiento y lo comunicasen a la Secretaría al 30 de abril de 2002. La Secretaría solicitó a las Partes afectadas a que se comprometiesen a saldar sus atrasos al 31 de agosto de 2002 o, alternativamente, a proporcionar a la Secretaría una justificación adecuada explicando los motivos por los no podían acatar el plazo límite fijado. La Secretaría informó a las Partes de que el Comité Permanente esperaba que acatasen el plazo fijado y de

que el Comité consideraría nuevas medidas en el caso de que las Partes concernidas no presentasen un motivo válido por no haber realizado los progresos adecuados. Se envió copia de esta correspondencia a las misiones permanentes concernidas. Además, el Secretario General se reunió con los representantes de Irán y Brasil, cuyos atrasos son particularmente elevados y solicitó que hiciesen todo lo posible para saldar sus contribuciones atrasadas.

6. En respuesta, las siguientes Partes saldaron integralmente sus atrasos: Azerbaiyán, Benin, Eritrea, Federación de Rusia, Ghana, Italia, Jamaica, México, Myanmar, Pakistán, República de Moldova, Túnez, Vanuatu y Zimbabwe. Seis Partes, a saber, Belarús, Brasil, Irán, Liberia, Nicaragua y Uruguay efectuaron pagos parciales. Cabe señalar que 58 Partes, es decir, el 37 por ciento de las Partes en la CITES, están atrasadas en el pago de sus contribuciones para los años 1992-2001. Seychelles y Burundi informaron a la Secretaría que no podían abonar sus contribuciones atrasadas debido a las restricciones en el tipo de cambio y la crisis política y financiera, respectivamente. La República Unida de Tanzania envió un cheque al *Chase Manhattan Bank* en Nueva York. La Secretaría solicitó a la UNON que controlase este pago, ya que estas contribuciones no aparecían en los informes de la UNON sobre las contribuciones recibidas. Las Partes restantes no dieron explicaciones a la Secretaría sobre los motivos por los que no habían cumplido los plazos fijados.
7. El Comité Permanente solicitó a la Secretaría que evaluase los recursos necesarios para el seguimiento y la administración de las contribuciones individuales de las Partes. Estos costos se cuantifican como sigue:

	Tiempo dedicado por el personal al año	Costo anual
Asistente de Finanzas	52 días	CHF 15.600
Oficial de Administración	26 días	CHF 15.000
Secretario General Adjunto	12 días	CHF 10.500
Correos, fax, teléfono		CHF 7.500
Costo total		CHF 48.600
Costo medio anual para cada Parte		CHF 315

8. Además, el Comité Permanente solicitó a la Secretaría que evaluase el costo de la distribución de documentos a cada Parte. Esta información se presenta a continuación:

	Año de la CdP	Año sin CdP
Envío de notificaciones	CHF 375	CHF 375
Envío de propuestas y documentos de la CdP	CHF 250	0
Envío de las actas de la CdP	0	CHF 60
Envíos de otros documentos	CHF 125	CHF 125
Costo medio anual para cada Parte	CHF 750	CHF 560

9. Además de los gastos precitados, la Secretaría efectúa gastos en relación con el envío de documentos para los miembros del Comité Permanente y los comités técnicos. El costo de envío de una serie de documentos es de aproximadamente CHF 65.